

NOTA DE PRENSA

Se constata la calidad de la Tinta Indeleble para las Elecciones Generales del 07 de noviembre



Representantes Legales de Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos, acompañados de sus respectivos Fiscales Nacionales, constataron, este miércoles 27 de octubre, ante las autoridades del

Consejo Supremo Electoral (CSE), la disponibilidad y calidad de la tinta indeleble que se aplicará a las y los ciudadanos votantes; así como el embalaje de las Maletas Electorales, que serán utilizadas el próximo 07 de noviembre, durante las Elecciones Generales 2021.

De acuerdo al Artículo 105 de la Ley 331, Ley Electoral, se establece que “una muestra al azar de la tinta indeleble será analizada por las y los Representantes Legales de los Partidos Políticos, ante el Consejo Supremo Electoral, previo a su distribución” en las 13, 459 Juntas Receptoras de Votos (JRV).



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

Durante el proceso de Verificación de la Calidad de la Tinta Indeleble, las autoridades del CSE, indicaron que esta es una medida adicional de transparencia, para garantizar mayor seguridad en el Ejercicio del Derecho al Sufragio.



La Presidenta del CSE, Magistrada Brenda Rocha, quien además constató el proceso de embalaje o empaque de las Maletas Electorales que se distribuirán en todo el territorio nacional, expresó que, al verificar todo este proceso, con los Representantes Legales de Partidos y Alianzas Políticas, se fortalece la confianza y la seguridad de los Comicios Generales.



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

“Vamos avanzando, este es un paso más hacia el 7 de noviembre, preparándonos con mucha dedicación, con mucho rigor técnico. Seguimos asegurando las mejores condiciones para que todas y todos los nicaragüenses, protagonicemos esta fiesta cívica en cada uno de los Centros de Votación en las Elecciones Generales 2021, Elecciones Libres y Soberanas”, sostuvo Rocha.



Entre las características principales que posee la tinta indeleble, que se utilizará durante las Elecciones Generales 2021, destacan que no tiene toxicidad; no hay posibilidades de afectaciones en la piel; es permanente, una vez que se aplica; posee un color oscuro visible; tiene



CSE

Consejo Supremo Electoral
Fortaleciendo la Democracia

un período de secado de aproximadamente de 10 a 15 segundos; y es resistente al agua, jabón, detergente, alcohol, gasolina y otros, por ello es que se le denomina como Indeleble. La marca que deja esta tinta desaparece con el tiempo sin dejar ningún tipo de afectación.

Las autoridades de este poder del Estado, informaron que cada frasco de tinta indeleble tiene un contenido suficiente para impregnar hasta 450 ciudadanos y ciudadanas. Es decir, con un frasco es suficiente para atender al máximo de 400 electores que establece nuestra legislación por cada Junta Receptora de Votos.

Los frascos de Tinta Indeleble, son utilizados por cada Segundo Miembro de la Junta Receptora de Votos (JRV), quien se encarga, con todas las indicaciones y capacitación requerida, de aplicarla a las y los ciudadanos votantes, una vez que estos han ejercido el Derecho al Sufragio.

El Consejo Supremo Electoral (CSE), reafirma su compromiso de continuar fortaleciendo la democracia, la Paz y la tranquilidad, trabajando siempre para garantizar un Proceso Electoral Libre, Justo y Transparente.